

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

49615/2017

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

09 OCT 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Dr. Olivio Rubén Costamagna, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL - VI COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

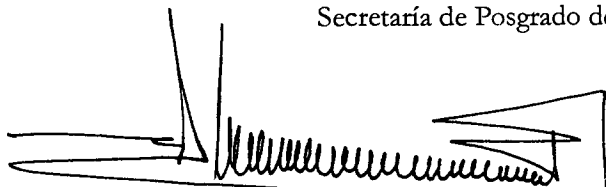
RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Dr. Olivio Rubén Costamagna, D.N.I N° 07.985.604, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-07985604-6, de condición tributaria No Inscripto, con domicilio en calle Buenos Aires N°469, PISO 4°, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1350 (pesos un mil trescientos cincuenta), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Olivio Rubén Costamagna como docente de la CARERRA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VI COHORTE, el día 15 de septiembre de 2017, en aula provista por la Universidad Católica de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



MIN. DE ECONOMÍA CARLA CHIRIB
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO VINCENZO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

1095

ES COPIA



Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA